

LAURA ANDREA EBENAU*

CRÓNICA DE UN DRAMA POLÍTICO: EL CONFLICTO
DE LAS 'ESCUCHAS ILEGALES' EN LA BUROCRACIA
PARLAMENTARIA DE MISIONES, (ARG.)

El presente artículo aborda el análisis de un proceso de crisis y conflicto institucional que movilizó a la Asociación Personal Legislativo – APL, y al conjunto de agentes de la burocracia parlamentaria de la provincia de Misiones, (Arg.) durante el año 2010.

Desde un enfoque etnográfico se reconstruyen los sucesos, destacando la conjunción de una crisis de representatividad y de un proceso de abierto conflicto público, que en tanto continuum estructurado en secuencias, ha sido interpretado bajo la categoría de drama político.

Al repensar esta clave conceptual, se ha observado que la politización del conflicto implicó su teatralización, favoreciendo consecuentemente el fortalecimiento del sistema de autoridad política y el restablecimiento del orden institucional.

Palabras Claves: Burocracia Parlamentaria; crisis; conflicto; drama; misiones.

* Maestranda del Programa de Postgrado en Antropología Social (PPAS), dependiente de la Secretaría de Investigación y Postgrados (SINVYP) de la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales – Universidad Nacional de Misiones (UNaM). Investigadora Inicial de la SINVYP. Becaria del CONICET.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo, se centra en el análisis de un proceso de crisis y conflicto institucional que instaló una fuerte disputa por la representatividad gremial de los trabajadores de la Cámara de Representantes de la provincia de Misiones (Arg.) durante el año 2010, y que tuvo como principales actores al grupo de agentes que integraban la conducción de la Asociación Personal Legislativo (en adelante APL); numerosos agentes burocráticos; así como a funcionarios y diputados de dicho Poder del Estado.¹

Por las características del caso analizado y siguiendo una perspectiva procesual, fue posible reconocer un proceso secuencial de *crisis* y *conflicto*, el que ha sido interpretado bajo la noción de *drama político*, luego de repensar una categoría teórico-conceptual y metodológica que ha sido central en los estudios de Víctor Turner (1996 [1957]).²

La complejidad del proceso está dada no solamente por las singulares condiciones en que emerge, como por las propiedades que revela. Me refiero a que, enmarcado desde sus inicios en un escándalo público de mayor amplitud, el mismo ha dejado traslucir de qué manera su politización supone la teatralización del juego político en el ámbito parlamentario, definido como un *campo* burocrático y político cuya estructuración define claramente las posiciones de los agentes (BOURDIEU, 1997).

El caso que me ocupa se suscita a partir de declaraciones realizadas por la Secretaria General de APL, en el marco de una investigación por escuchas telefónicas ilegales donde se había procesado penalmente al Jefe de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires.³ El proceder de dicha dirigente, quien compareció ante el Juez Federal a cargo de la investigación para prestar declaratoria, fue visto como una provocación, ya que trasladaba el escándalo al ámbito provincial, dejando planteada la sospecha sobre la realización de similares prácticas de espionaje en perjuicio de la entidad gremial, y sobre la responsabilidad que le cabría al Presidente de la Legisla-

¹ Una versión preliminar de este artículo fue presentado como ponencia en el X Congreso Argentino de Antropología Social, realizado en Buenos Aires del 29 de noviembre al 02 de diciembre de 2011, precisamente en el Grupo de Trabajo dedicado a "Procesos políticos, Etnografías y comparación en el análisis antropológico de la política".

² A lo largo del texto empleo el uso de itálicas para indicar categorías conceptuales; las comillas simples para destacar expresiones de sentido no conceptuales; y las comillas dobles para destacar categorías nativas y la voz de los informantes.

³ Según diversos informes de prensa, en la causa abierta al Jefe Porteño se le atribuía participación directa en una asociación ilícita para organizar un aparato clandestino de inteligencia en la órbita del gobierno porteño. La hipótesis de la acusación involucró a dos ex agentes de la Policía Federal (encargados de montar la estructura de dicho aparato), y a dos jueces con fueros en la provincia de Misiones los cuales fueron acusados de formular los pedidos falsos que autorizaban el acceso a las escuchas telefónicas de la Secretaría de Inteligencia (SI). Dichos magistrados, luego de su procesamiento fueron destituidos.

tura provincial. Esta acción no fue aprobada por la mayoría de los afiliados, quienes deslegitimaron a la representante gremial en dos manifestaciones públicas de repudio generalizado, durante el mes de abril del año 2010.

Bajo esta coyuntura, el apoyo prestado a la Secretaria en cuestión por parte de diputados de un bloque antagónico al oficialista, fue visto como la evidencia concreta de la proyección de una ‘intriga’, en función de los vínculos establecidos entre los Magistrados misioneros implicados en la causa, el Jefe de la ciudad de Buenos Aires y el actual Senador nacional por Misiones,⁴ que posibilitaron designar dichas articulaciones políticas bajo el título de “la conexión Misiones”.

De aquí que, atendiendo a estas presunciones, la intriga fue vista como la ocasión para, por un lado, desviar la atención pública del vínculo que la dirigencia opositora a nivel nacional tiene con el Jefe Porteño procesado, al tiempo que se establecía una oportunidad para desacreditar al Presidente de la Cámara de Diputados y “conductor” indiscutido del partido oficialista –el Frente Renovador de la Concordia Social (en adelante FR) – fuerza política que pretende consolidarse como hegemónica a nivel provincial.

No obstante el desarrollo del mencionado conflicto, los actores informan sobre la persistencia de una crisis preexistente al interior de APL producida en torno a desavenencias entre la Comisión Directiva y el Cuerpo de Delegados, situación esta que constituyó el trasfondo de todo el proceso.

El estudio de caso fue posibilitado debido a la amplia repercusión y cobertura que el proceso tuvo en los medios de prensa locales, y pudo profundizarse mediante observación directa, en ocasión que me encuentro desarrollando actividades propias del trabajo de campo en vistas a la realización de un estudio etnográfico en la Legislatura provincial.

En base al material empírico reunido, reconstruyo los sucesos destacando la importancia de repensar un modelo de análisis que articule las categorías de *crisis*, *conflicto* y *drama* político a los fines de profundizar aspectos que contribuyan a una teoría de la acción en contextos institucionales.

EL CAMPO DE LA BUROCRACIA PARLAMENTARIA

Para Pierre Bourdieu, el análisis del funcionamiento específico del ‘microcosmos burocrático’ contribuye a la comprensión de la dimensión simbólica

⁴ Dicho funcionario, se desempeñó como gobernador de la provincia por dos períodos consecutivos durante los años noventa, cuya gestión estuvo signada por políticas de corte neoliberal vigentes por esos años en el país y en la provincia. Precisamente, el diputado provincial opositor que directamente tomó parte del conflicto suscitado, se había desempeñado como Vice-gobernador en la misma fórmula de gobierno que tuvo al actual senador como Gobernador en su última gestión de gobierno (1995-1999).

de la dominación, en tanto que estructura organizativa e instancia reguladora de las prácticas, que constituyen los marcos sociales de percepción en las sociedades modernas (BOURDIEU, 1997). En tal sentido, la caracterización de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones, como un campo burocrático y político resultó adecuada para examinar aspectos que contribuyen a elucidar el proceso de construcción de un orden consensual y hegemónico en el ámbito provincial, siendo este Poder del Estado el lugar de enunciación privilegiado para la construcción del dispositivo simbólico que el partido gobernante, el FR, intenta establecer por casi una década.

Al constituir dicho campo, precisamente, el lugar más destacado desde donde se promueve el establecimiento de una “nueva política”, principalmente tras la elección del “Conductor” del FR como diputado provincial y Presidente del Poder Legislativo desde el año 2007, se hicieron notorias las transformaciones institucionales tendientes a implantar lo que ha dado en llamarse una “Gestión Legislativa Estratégica”. En tal sentido, las innovaciones que ésta supone se refieren principalmente a la implementación de una gestión legislativa basada en criterios técnicos y más racionales, sobre la que se erige una política de “calidad institucional” que se plantea como superadora y contrapuesta a la denominada “vieja política”, connotada esta última en clara alusión a las gestiones legislativas precedentes que se corresponden a los gobiernos neoliberales de la década de los años noventa.

Si para Bourdieu (1997) el dominio del poder estatal se nota especialmente en el ámbito de la producción simbólica, las administraciones públicas y sus representantes,⁵ indefectiblemente los cambios institucionales que se puedan observar en la esfera burocrática exigen la construcción de una subjetividad acorde, proceso que para el caso considerado no se realiza sin suscitar procesos de crisis y conflictos.

De hecho, según lo explica Giddens (1995), ya en la sociología política de Max Weber⁶ se advertía sobre la posibilidad de un proceso crítico que la expansión de la burocratización –de un ‘dominio burocrático incontrolado’– generaría, constituyéndose en una amenaza para el desarrollo del

⁵ En tal sentido afirma: “Si el Estado está en condiciones de ejercer una violencia simbólica es porque se encarna a la vez en la objetividad bajo forma de estructuras y de mecanismos específicos y en la ‘subjetividad’ o, si se prefiere, en los cerebros, bajo forma de estructuras mentales, de percepción y de pensamiento. Debido a que es el resultado de un proceso que la instituye a la vez en las estructuras sociales y en las estructuras mentales adaptadas a esas estructuras, la institución instituida hace olvidar que es fruto de una larga serie de actos de institución y se presenta con todas las apariencias de lo natural” (BOURDIEU, 1997, p. 98).

⁶ Para quien la constitución del Estado Moderno se correspondía con la expansión del sistema capitalista y con el desarrollo de un proceso de racionalización cuya objetivación condujo a la estructuración de la burocracia estatal en cuanto categoría de actores especializados, los denominados ‘profesionales de la política’ (WEBER, 1985).

liderazgo político ‘carismático’, al reducir el proceso de decisión a una cuestión de ‘eficiencia técnica’, administrativa exclusivamente.

Así, se advierte que mientras Weber enfatiza el carácter reglamentario y ‘racional’ de la burocracia como ‘aparato’ burocrático, Bourdieu propone analizarla en relación a la constitución de un poder estatal que al estructurar un campo de relaciones específicas, crea las condiciones para pensarlo desde sus propias categorías y para actuar en él conforme a los *habitus* que inculca.⁷

El campo burocrático que aquí tomamos como universo de análisis, cuya especificidad está dada principalmente por ser el ámbito privilegiado de producción de los fundamentos normativos y legales del Estado provincial, es también el ámbito competitivo donde se expresan las disputas del campo político al menos en su dimensión formal, a través de los representantes electos. Por ello, la burocracia parlamentaria presenta una dinámica que no puede interpretarse disociada de las disputas desarrolladas en el campo político más amplio.

Se destaca aquí el carácter formal de las relaciones políticas que determinan un ‘dominio’ específico, si bien no completamente autónomo de otros dominios de lo social (ROSATO y BALBI, 2003), y la llamada ‘duplicidad’ de las ideologías políticas que

[...] no dejan de mantener relaciones deformantes con los intereses de los electores y las relaciones de fuerza que atraviesan la estructura social, pero están también en relación con los conflictos particulares de los grupos en el campo político. Vehiculizan de este modo, se puede decir, dos duplicidades: ‘representan’ deformadamente las relaciones de clase y las ocultan; participan, por otra parte, en los conflictos particulares del teatro político y en los intereses propios de los profesionales de la política. (ANSART, 1992, p. 169)

En función de lo dicho, aquí se sostiene que una apropiada caracterización de la Cámara de Diputados de la Provincia exige abordar dicha duplicidad, más la compleja trama de configuraciones sociales, económicas, simbólicas, históricas y políticas que estructuran a la burocracia parlamentaria como un campo, donde el capital político es el dominante.⁸ Desde este punto de vista, siguiendo una perspectiva relacional y procesual, es posible abarcar

⁷ Los *habitus* se definen como disposiciones adquiridas que operan en “un cuerpo socializado, un cuerpo estructurado, un cuerpo que se ha incorporado a las estructuras immanentes de un mundo o de un sector de este mundo, de un campo, y que estructura la percepción de este mundo y también la acción en este mundo” (BOURDIEU 1997, p. 146).

⁸ En todo lo que sigue, se hará un empleo alternativo de las expresiones ‘campo burocrático’ y ‘burocracia parlamentaria’, para hacer referencia a la unidad de análisis delimitada.

el análisis de los *habitus*, las prácticas y representaciones de los agentes diversamente posicionados, desde el personal sin cargos jerárquicos hasta las autoridades y funcionarios, sin caer en una interpretación que priorice únicamente el rol de estos últimos o viceversa. De esta manera, se trataría de describir la cotidianeidad de la vida burocrática, englobando las diputadas por la imposición de representaciones y legitimaciones.

La constitución de la burocracia parlamentaria en Misiones, tiene lugar a partir de la formalización institucional del entonces Territorio Nacional como Provincia, con la sanción de la Ley n° 14.294, promulgada en diciembre de 1953. Luego de la sanción de la primera Constitución Provincial, en noviembre de 1954, al año siguiente se organiza el Poder Legislativo iniciándose una breve labor parlamentaria, hasta la intervención a la provincia en nombre de la denominada “Revolución Libertadora” instaurada con el golpe militar de 1955.

Los sucesivos golpes militares y las intervenciones a la Provincia signaron una primera etapa de interrupciones, por lo que ninguna gestión hasta los inicios de la normalización institucional en 1983 había sido concluida según los mandatos constitucionales. A partir de este período, a la actualidad se mantuvo la estabilidad del sistema representativo.

El inicio de la segunda etapa, con las elecciones generales del año 1983, posibilitó la reorganización del Poder Legislativo.⁹ Durante esa década, las sucesivas gestiones legislativas y la mayoría parlamentaria recayeron en el bloque del partido de la Unión Cívica Radical (U.C.R.), mientras que a partir de las elecciones generales del año 1989 el bloque del Partido Justicialista (P.J.) asume la representación mayoritaria, la que se mantiene a lo largo de la década siguiente.

Sin embargo, la conformación política de la Cámara de Representantes en la actualidad responde a las transformaciones que signaron el campo político misionero durante la coyuntura de crisis de representatividad del año 2001, momento álgido de la crisis general caracterizada por el auge de la protesta social y manifestaciones del campo popular frente al agravamiento de la situación socio-económica resultante de la implementación del modelo neoliberal en el país y la región.

El proceso de reestructuración del campo político provincial, propició la creación del ‘Frente Renovador de la Concordia Social’ (FR), que ha sido constituido a partir de una coalición de dirigentes representativos de los dos partidos mayoritarios tradicionales (la UCR y el PJ) siguiendo la

⁹ La diferenciación en etapas sigue la cronología propuesta en “Breve Historia de la Cámara de Representantes de Misiones”. Obra de divulgación institucional, 6° Edición aumentada, año 2010.

tendencia a la ‘transversalidad’ política propugnada desde un sector del PJ, que por esos años disputaban el acceso al gobierno central.

En las elecciones generales del año 2003, dicho Frente triunfa en las elecciones, no obstante, la gestión de la Cámara de Diputados permaneció antagonista al Poder Ejecutivo, dado que los diputados oficialistas no lograron concertar con otros bloques la representación mayoritaria. Sin embargo, con la renovación parcial de legisladores provinciales tras las elecciones legislativas del año 2005, la correlación de fuerzas parlamentarias se torna favorable al oficialismo y se mantiene al momento de esta investigación.

Esta contextualización permite situar el proceso que se analiza, ya que es a partir de la “gestión renovadora”, particularmente en la figura del Conductor del FR, que desde el año 2007 ha sido confirmado como presidente del Poder Legislativo. Es en este momento que se profundizan las tensiones al interior de la Asociación del Personal Legislativo la que, como se verá más adelante, no puede sustraerse a los condicionamientos de la estructura de relaciones jerárquicas del campo parlamentario.

ESTRUCTURACIÓN DEL CAMPO Y DISPOSICIÓN DE LOS AGENTES

En principio, es posible distinguir claramente dos áreas de funcionamiento, en que se distribuye la planta del personal legislativo: una es la administrativa y la otra, la legislativa. Y esta distinción no responde solamente a un principio objetivo de estructuración según disposiciones normativas, sino que también se halla inscripta en los modos de percepción de los agentes, quienes expresan que: “la parte administrativa y legislativa son dos áreas totalmente distintas” (Alicia, empleada administrativa).¹⁰

Dicha distinción, según la información recavada en campo, encierra una serie de elementos que se relacionan: por un lado, a la condición social de los agentes y el tipo de capital del que son poseedores y en función del que se posicionan en el campo observado, lo que a su vez conduce la mirada hacia las relaciones de dominación que se establecen en base a la estructuración jerárquica del mismo, y por otro, a las posibilidades de ascenso en dicha estructura en relación a una carrera burocrática y/o eventualmente a una carrera política, según los casos.

Respecto al primer aspecto se puede mencionar que aquellos agentes administrativos que se desempeñan en el sector de ‘Mantenimiento y Servicios’ (maestranza, suministro, mozos, carpintería) en su mayoría no poseen títulos profesionales, evidencian escasa movilidad funcional y

¹⁰ Notas de campo, abril de 2011. Para referir a los informantes, se emplean nombres ficticios.

el número de agentes que gozan de una categoría ‘intermedia’ es mayor en relación al número de aquellos que tienen una categorización ‘alta’.¹¹

Del mismo modo, entre la agrupación de ‘Técnicos – Profesionales’ (técnicos informáticos, de telefonía, taquígrafos y bibliotecarios, del área de servicios médicos) y la agrupación del ‘Personal Administrativo’ (del área contable y tesorería, del área legal y técnica, dirección de personal, etc.), en su mayoría se tratan de agentes profesionales que poseen categorías ‘intermedias’, pero el número de agentes es sensiblemente mayor en relación a los agentes con categorías ‘altas’.

Por su parte, el área legislativa está integrada por el grupo de diputados, funcionarios jerárquicos adscriptos a esta área y agentes agrupados como ‘Asesores’ (secretarios de los diputados, secretarios de las comisiones parlamentarias y auxiliares de comisión, área de procedimiento e información parlamentaria, Digesto Jurídico, etc.) donde también prevalecen las categorías ‘intermedias’ correspondientes a agentes profesionales, cuyo número supera ampliamente al de las tres agrupaciones anteriormente señaladas. (Cf. Anexo III y IV, Ley VII-N°69)

Esta primera caracterización permite advertir que el área legislativa presenta la mayor concentración de agentes en calidad de asesores con perfil profesional, quienes al capitalizar saberes y experiencia en cuanto al manejo de procedimientos relativos a la técnica legislativa y administrativa, sumado a las estrategias de construcción de proximidad¹² con los funcionarios de mayor jerarquía, se hallan mejor posicionados para aumentar así su capital social y político al interior del campo, y por tanto, sus posibilidades de éxito en la carrera burocrática y/o política, como fue señalado.¹³

Así, fue posible observar que durante la coyuntura electoral del año 2011, se profundizó la competencia entre agentes adscriptos principalmente al área legislativa, donde la militancia política a través de las “agrupaciones

¹¹ Tomando en cuenta el Anexo III de la Ley de Ejercicio Financiero para el año 2011 de la Cámara de Diputados, Ley VII-N°69, las categorías del personal abarcan en total ocho categorías que parte de una ‘categoría inicial’ la 10, a la más alta que es la 17. A los fines de la presente investigación no se tomará en cuenta la categoría inicial ya que para el personal sin autoridad funcional de plata permanente y de planta temporaria, esta se encuentra vacante no existiendo agente categorizado en ese rango. Por tanto, cuando se hará referencia a las categorías bajas se contemplan las categorías desde la 11 a la 13; para designar a las intermedias se tomara en cuenta las categorías 14 y 15; y a las altas las categorías 16 y 17.

¹² Entre ellas, como lo describe Pantaleón (2005) en su etnografía sobre la construcción ‘social’ del Desarrollo Social en el marco de un escenario de transformación institucional en la provincia de Salta (Arg.), se destaca el ‘juego del elogio y el agradecimiento’ el cual es visto como ‘parte constitutiva del acto de pedir’, y como modalidades de aproximación entre demandantes y oferentes.

¹³ Maidana (2009), también destaca la importancia que tiene la capitalización de saberes, recursos y apoyos simbólicos para la ascensión y manutención en cargos gubernamentales, en su estudio dedicado a las carreras de políticos justicialistas que se desempeñan como agentes en la provincia de Salta (Arg.).

renovadoras” se constituyó en el mecanismo privilegiado para alcanzar posiciones más favorables al interior del campo.¹⁴

Al momento de la elaboración de este artículo, la Cámara de diputados concentraba un total de 954 agentes distribuidos en el Plantel de Cargos de Planta Permanente y Planta Temporaria, en las siguientes categorías: “Personal Político con Cargo Electivo”, “Personal Político con Autoridad Funcional”, “Personal con Autoridad Funcional”, “Personal sin Autoridad Funcional”, a las que se agrega la categoría “A Clasificar”.¹⁵ A su vez, el rubro “sin autoridad funcional” se subdivide en cuatro agrupamientos distribuidos en: Mantenimiento y Servicios, Técnico – Profesional, Asesores y Administrativos, que en su conjunto reunían un total de 722 agentes en planta permanente, y 232 en la planta temporaria.¹⁶

No obstante esta descripción, se debe tener en cuenta que las categorías de agentes especificadas en la norma no delimitan verdaderas unidades en el sentido de grupos primarios fuertemente integrados, más bien demarcan a grupos relativamente abstractos caracterizados sobre todo por la igualdad de los sueldos (CROZIER, 1969). La creación de ‘grupos’ de interacción y sociabilidad al interior del campo aquí analizado, estaría dado a través de relaciones claramente políticas construidas en un espacio que designa al ámbito de la “militancia”, como una esfera más dinámica diferenciada por prácticas y representaciones distintas, aunque no totalmente ajenas a las de la burocracia.

Por otra parte, cabe señalar que en el ámbito estudiado hay instancias de participación donde se ficcionaliza una horizontalidad como la “Comisión del Club de Empleados Legislativos” y la “Asociación del Personal Legislativo” (APL), que surgidas desde la propia burocracia parlamentaria, por tal carácter están atravesadas por las contradicciones y disputas políticas del campo que las da origen. Como se describirá a continuación, esto pudo observarse principalmente para el caso de la segunda.

¹⁴ Actualmente, el personal de la Cámara de Diputados participa en las siguientes agrupaciones: Agrupación Militancia Renovadora (vinculada a la Presidencia de Cámara de Representantes), la Agrupación Renovadora Legislativa (organizada por el Secretario del área administrativa, es integrada casi exclusivamente por empleados administrativos) y el Movimiento de Jóvenes del Partido de la Concordia Social (esta última reúne al personal adscrito al área legislativa, siendo dirigida por el Secretario de la Juventud del FR, quien es hijo de un diputado provincial y de la Secretaría Legislativa Parlamentaria).

¹⁵ Dicha información se detalla en las planillas Anexas al Ejercicio Financiero de la Cámara de Representantes para el Año 2011, aprobado por Ley VII – N° 69 (Digesto Jurídico de la provincia).

¹⁶ Luego del proceso electoral del año 2011 que ratificó al FR como partido gobernante por un nuevo período, tras obtener el 70% de los votos a favor, se ha verificado un aumento notable de agentes que han ingresado al Poder Legislativo, considerando además que el bloque parlamentario por la mayoría reúne a 30 diputados sobre un total de 40 legisladores.

LA CONFORMACIÓN DE APL: ACUERDOS INESTABLES Y LA RUPTURA DE LA UNIDAD GREMIAL

Según la información recabada en campo, las primeras actuaciones de APL se llevaron a cabo en el año 2004, ocasión en que la Comisión Directiva línea fundadora había presentado una Petición Particular (P.P.) bajo el N° de Expte. 1929/04, promoviendo un proyecto de ley que tenía por objeto la creación del “Consejo del Salario Mínimo Vital Estatal” para los empleados de los tres Poderes del Estado provincial. Una segunda iniciativa, lo constituyó la elaboración del “Ante proyecto de Ley Estatuto y Escalafón para los empleados legislativos”, la que fue presentada como P.P. N° 1945/04.

Como es posible advertir – y en concordancia con los objetivos de toda organización gremial-, las cuestiones vinculadas a una reivindicación salarial constituyeron las motivaciones fundantes de APL y se mantuvieron bajo la conducción que protagonizaría los hechos descriptos en este trabajo, impulsando las siguientes demandas en torno a: la constitución de una “Comisión Paritaria Permanente”¹⁷ y la discusión y sanción del “Estatuto Escalafón para el personal Legislativo”; reivindicaciones a la que se sumaban la creación de una “Dirección de Recursos Humanos”, con competencia en los procesos de concursos para las promociones e incorporaciones del Personal, y una “Dirección de Salud y Seguridad en el Trabajo” (Boletín Informativo n° 1 APL Misiones, 22/06/2010).

Desde entonces, APL funcionó como entidad gremial ‘de hecho’, no obstante su Personería Gremial Nacional no había pasado de ser un trámite administrativo inconcluso contando únicamente con la inscripción gremial, situación que luego pasó a ser uno de los argumentos por los cuales se desconoció la representación que ejercía la última conducción, en términos de legitimidad.

Al concluir el mandato de la Comisión Directiva fundadora, una primera disputa se produce entre ésta y la Comisión electa, cuando el Secretario General saliente denunciaba la ‘ilegalidad’ del acto electivo realizado a mediados del año 2007, reclamando que la nueva conducción había desconocido un recurso de amparo que prohibía la realización de los comicios para la elección de las nuevas autoridades.¹⁸ Según los relatos, esta transición resultó en un breve período de cierta inmovilización:

¹⁷ Se trata de una comisión especial, integrada en igual número por representantes de los trabajadores y de la patronal, con la facultad de analizar puntos específicos de las relaciones laborales (salarios, condiciones de trabajo, horarios, etc.), intervenir en conflictos y modificar los convenios colectivos de trabajo.

¹⁸ En: “Acusan de ‘ilegal’ a la comisión directiva de APL”, artículo de prensa de fecha 22/01/2008, disponible en: <http://www.misionesonline.net/noticias/22/01/2008/acusan-de-ilegal-a-la-comision-directiva-de-apl>.

El problema es que yo me encontré con esa situación, con ese escenario, donde no había ningún mecanismo donde vos pudieras reclamar [...] y me encontré con un grupo de gente [...] que eran voces internas que reclamaban pero no se consolidaban como estructura (Juan, ex – delegado de base de APL. Entrevista realizada el 05-08-11).

Coincidentemente, con las dos primeras gestiones renovadoras – desde el 10/12/2005 al 10/12/2007-, la resistencia al dialogo por parte de las autoridades de Cámara, sumado a las actitudes que fueron calificadas como autoritarias y represivas (tras la colocación de cámaras de seguridad en los pasillos, más la prohibición de reuniones en el edificio sin previa autorización), APL retoma los reclamos y se coloca en estado de movilización llegando a organizar una “toma” del edificio legislativo, por un breve periodo de tiempo:

[...] bueno y después viene Blodek [Presidente de la Legislatura gestión 10/12/2006 a 10/12/2007] se hace cargo la Renovación de la Cámara así que... pedimos audiencia, no fuimos oído en su momento, por eso es que se hace la toma simbólica del edificio. ... hacía 16 años que no teníamos un aumento, y cuando quisimos hablar con Blodek no nos atendía, no nos atendía así que bueno por decisión de asamblea... tomamos la Cámara y se llevó adelante bueno un proceso de reclamo donde pedíamos aumento salarial, mejoras en lo que sea la reestructuración también de la Cámara [...] se cortó el acceso al personal... el acceso también a los funcionarios, se cerró la Cámara. Como todo proceso de lo que es un reclamo de nuestros derechos, era la forma de hacer valer porque realmente la estábamos pasando muy mal (Graciela, Ex secretaria de APL. Entrevista realizada el 23-11-11).¹⁹

En este contexto, la nueva conducción directiva conformada mayoritariamente por dirigentes adscriptos al radicalismo, obtiene algunas adhesiones a partir de la consecución de un ‘acuerdo’ con una facción del peronismo que pasaría a integrar el Cuerpo de Delegados:

Entonces, pero yo... decía que había que tener una tendencia mayoritaria de justicialistas porque la comisión directiva eran radicales... y entonces el cuerpo de delegados tendría que tener una tendencia peronista, encabezada por mi o por quien fuera pero que sea peronista. Llegamos

¹⁹ En el contexto argentino se denomina ‘toma’ a la acción de aquellos grupos (comúnmente estudiantiles y trabajadores de los diferentes sectores de actividad) que inmersos en luchas o disputas frente al estado o al sector privado, proceden a controlar el espacio físico de una institución suspendiendo su normal funcionamiento y evitando el ingreso de las autoridades así como del personal de la planta funcional de la misma, como medida de fuerza en la estrategia de lucha asumida.

a ese pseudo acuerdo y desde ahí empezamos a caminar juntos... (Juan. Entrevista realizada el 05-08-11)

Dicho acuerdo no tardaría en ponerse a prueba, cuando asume la Presidencia de la Legislatura el actual “conductor” del FR. Con esta gestión –la cual se inicia el 10/12/2007 y tras la renovación del mandato, se mantiene hasta la actualidad – se toman algunas medidas tendientes a una recomposición salarial, la que es llevada a cabo mediante sucesivos decretos de presidencia y se inicia, como ya fue señalado, la implementación de una denominada “Gestión Legislativa Estratégica”.

A medida que se desarrollaban las discusiones en torno al análisis del “Estatuto Escalafón para el personal Legislativo”, que en principio fue tratado en las mesas de trabajo conformadas durante el año 2009; la presentación por parte de las autoridades de una contra – propuesta de Estatuto en la que se desconocían varios puntos que eran impulsados por APL y entre los que se destacaba la cuestión de las paritarias, suscitó el descontento y la reacción de la Comisión Directiva, que cada vez más asumía una posición intransigente y confrontativa. En ese contexto de avances y retrocesos con la patronal, fueron emergiendo grietas y fisuras que afectaban la “unidad gremial” de APL:

[...] Pero contentos de haber dado la participación a todos y quizás aquel que no supo respetar en su momento, avasallar esos espacios [refiriéndose a algunos delegados]... tratando por izquierda de negociar políticamente, creo que no sirvió porque ahí vienen las negociaciones individuales y quizás cuanto menos gente tengas la recta sea mejor... con una sola dirección y una sola proclamación de lo que la asamblea te puede decir [...] siempre dividiendo, uno puede tener coincidencias políticas pero siempre preservando lo que es la estructura gremial. (Graciela, Ex secretaria de APL. Entrevista realizada el 23-11-11).

Por su parte, el Cuerpo de Delegados paulatinamente fue tomando distancia de la conducción, alegando que ésta demostró un mayor interés político que gremial. Las discrepancias no pudieron resolverse en las instancias de asambleas, donde confrontaban ambas posturas: la de la Conducción que pugnaba por medidas de fuerzas en abierta confrontación con el Presidente, frente a la del Cuerpo de Delegados que reclamaba el mantenimiento de un esquema “gremial y apolítico”:

En esa búsqueda de... más de lo político que de lo gremial, que fue lo que nos llevó a una confrontación interna. Que de hecho la confrontación siempre existió, por más que existía como un... como un esquema

organizado yo nunca estuve de acuerdo con la posición que marcaba Grillo [Secretario de Asuntos Laborales de APL] en ninguna asamblea. (Juan, Entrevista realizada el 05-08-11)

Bajo esta tensión, algunos dirigentes del Cuerpo de Delegados, comenzaron a reivindicar la “representatividad” de los trabajadores en tanto delegados de base, tal como se ilustra en la siguiente cita:

[...] ese grupo empieza a actuar, se trato de buscar en ese momento bueno que hayan 5 o 6 por decirte de los bloques, 3 o 4 de la parte administrativa, 3 o 4 de la parte legislativa y se armó, se armó lo que era el cuerpo de delegados. Y ese cuerpo de delegados representa, porque en teoría es el que va directamente de los sectores...

Era una marcada, era marcadísima la diferencia que había entre el cuerpo de delegados y la comisión directiva. [...]. Y el cuerpo de delegados bueno, obviamente he... funcionó como funcionó a distancia de esa comisión directiva. Yo sé muy bien, porque conozco la ley... el cuerpo de delegados tiene una función tripartita y ellos querían modificar eso [...] ellos no querían reconocer una parte de las funciones que tiene el cuerpo de delegados, las funciones del cuerpo de delegados es tripartita ¿Qué significa?: peticona ante sus directivos, o sea, tiene la capacidad de hablar directamente con el presidente de Cámara si quiere [...]; tenés para peticonar frente a las autoridades de aplicación que esto es directamente con un cuerpo de delegados al Ministerio de Trabajo de la Nación; y tenés una tercer función que es peticonar frente a las autoridades de tu propio sindicato, esa es una función que nosotros hicimos uso durante ese año. (Juan, 52. Entrevista realizada el 05-08-11)

La situación de crisis en este momento fundacional de APL, como puede advertirse, está marcada por la persistente tensión experimentada en la práctica y en las concepciones de los actores en torno a la definición de lo propiamente gremial que, como lo demuestra el desarrollo de los hechos, no puede sustraerse de lo político. Este momento, puede ser tomado como preludio del *drama* resultante, el que llega a su clímax durante el conflicto en torno a las escuchas.

LA CRISIS DE REPRESENTATIVIDAD, COMO MOMENTO PRELIMINAR DEL CONFLICTO

Como se ha descrito, la profundización de las confrontaciones entre los dos órganos de decisión de APL ponía en evidencia el desarrollo de una

crisis de representatividad al interior del gremio, que se mantenía vigente desde los inicios de su breve historia.

En tanto proceso, propongo analizar la primera fase en términos de la noción de *crisis*. Si bien, dicha noción constituye un concepto amplio que se aplica a una multiplicidad de fenómenos, filosóficamente rescata la idea de movimiento en sus múltiples formas, como parte ontológica de la existencia del ser (DOS SANTOS, 1959).

Corrientemente, cuando se piensa en crisis, se piensa como algo excepcional, pero en muchos casos esta constituye una regularidad ya que es algo coexistente a la existencia individual y colectiva. De aquí que las crisis suponen diferentes niveles de análisis y en tanto proceso, es algo que tiene agencia, es una acción tendiente a la separación: existe porque hay unidad o la hubo, y existe porque la primera tensiona a la última.

En la raíz etimológica del término, crisis denota separación, y refiere a un cambio de un estado anterior a un estado posterior: “Tenían los griegos dos términos para referirse a esa dualidad, que especificaban dos vectores: diacrisis –la separación; syncrisis –la reunión” (DOS SANTOS, 1959, p. 55, Traducción propia).

La situación de crisis está marcada por un grado de potencialidades muy fuertes, cuya comprensión exige una evaluación de la intensidad con que se manifiesta. Cabe agregar que la crisis no necesariamente antecede o precede al *conflicto*, definido este último como aquella situación donde dos contendientes se esfuerzan por imponer una voluntad frente a la otra.

En el desarrollo del pensamiento antropológico, como venimos viendo, dos autores advirtieron el movimiento en las sociedades y abordaron el problema del cambio y el control social, en estudios de perspectivas *procesualistas*: Gluckman (1978) y Turner (2002; 1996 [1957]). En base a los aportes teóricos mencionados, se reconoce en el desarrollo del drama político, que aquí analizo, la participación de distintos actores, espacios de relaciones y niveles de abstracción, cuya consideración es necesaria para la comprensión del ordenamiento institucional resultante de dicho proceso.

Así, si en principio la conformación de APL supuso una instancia de organización de los empleados y una búsqueda de consenso para encausar los reclamos generalizados, configurando una fase de *syncrisis* (entendida como reunión, acercamiento, agrupamiento), la emergencia de disputas por la representación de los trabajadores y por la imposición de definiciones en relación al modo de conducir las reivindicaciones del conjunto, definieron luego un momento *diacrítico* (de separación, fricciones, rupturas)

atravesado por planteos del tipo táctico y estratégico, siendo el elemento político – partidario el factor de mayor importancia en la disputa.

Paulatinamente, se produce una redefinición de las facciones entre los agentes legislativos, diferenciándose entre quienes se identificaban con la Comisión Directiva que se mantenía opositora a la gestión del Presidente de Cámara; y entre aquellos que asumiendo una posición “dialoguista” – en términos nativos – gradualmente se identificaron con el sector oficialista.

Como se describirá a continuación esta situación de crisis adquiere un carácter conflictivo donde la reacción colectiva ante un hecho que, si por un lado se planteó como una defensa de los trabajadores y como la posibilidad de fortalecimiento de la “unidad gremial”, por el otro, fue calificado como “oportunismo político” y una clara ofensiva a la misma autoridad legislativa que dio el argumento para postular la posibilidad de amenaza al orden institucional. Así la crisis interna de APL, al alcanzar mayores niveles de intensidad desató una serie de virtualidades que fueron aprovechadas con éxito por la patronal, que finalmente consigue la desarticulación de la entidad gremial.

EL CONFLICTO DE LAS “ESCUCHAS ILEGALES”, COMO MOMENTO LIMINAR

El conflicto emerge a comienzos del mes de abril del año 2010, cuando la Secretaria General de APL fue citada por el Juez Federal que instruía la causa por escuchas ilegales donde se investigaba al Jefe del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires. Desconociendo, o no, que efectivamente la intervención a la línea telefónica se debía a investigaciones por una causa penal supuestamente no vinculante con APL, la acción de la Secretaria fue fundamentada en los siguientes términos: “[...] se trata de una puñalada más al sindicato. Nos sentimos violados en la libertad individual y colectiva del gremio... están atacando no sólo a un sindicato, sino a la democracia” (Artículo de prensa, publicado el día 12/04/2010, disponible en: <<http://noticiasdela calle.com.ar/>>).

Ya en estas declaraciones, se puede advertir el tono ‘bélico’ con que se conducía la contienda – que ahora tenía como principales antagonistas a la conducción de APL y la misma conducción del partido gobernante y presidente de la Cámara de Representantes-, cuyo desarrollo implicó la realización de acciones colectivas que involucraron casi masivamente a los agentes del campo parlamentario. En dicho conflicto, precisamente se pudo observar no sólo la pretensión de imponer voluntades por ambas

partes, sino también que las formas de construcción del otro antagonista determinaban en buena medida las acciones adoptadas.

Si bien en este trabajo se enfatiza el carácter conflictivo que adquiere el proceso analizado, es apreciable la observación que Turner realiza de las crisis públicas al indicar que cada evento “tiene características liminares porque es el umbral entre las fases más o menos estables del proceso social, [...]”. Por el contrario, su amenaza se levanta en el foro mismo y reta a los representantes del orden a luchar contra ésta. No puede ser ignorada o escamoteada” (TURNER, 2002, p. 50).

Para pensar e interpretar los movimientos, los posicionamientos y las estrategias adoptadas durante el proceso, es preciso recurrir además a la noción de *acción colectiva*, que aunque sometida a un continuo autocuestionamiento, sigue ocupando un lugar central en la teoría sociológica. Emilio de Ípola (2004), recupera un aspecto que originariamente había sido pensado por Paul Ricoeur, referido a la ‘semántica natural de la acción’ la que designa a la dimensión discursiva inscrita en toda acción, siendo concebida como uno de sus elementos constitutivos.²⁰ Precisamente, esta dimensión discursiva de las acciones observadas en el proceso estudiado ha tenido un papel destacado en la lucha por la imposición de sentidos.

A pocos días de divulgarse la noticia, un grupo de diputados oficialistas contrapone una denuncia penal contra la gremialista. A través de dicho escrito se intima a la secretaria de APL a que “ratifique o rectifique” sus declaraciones públicas mediante las cuales “responsabiliza al presidente de la Cámara de Representantes de persecuciones y de falta de diálogo”. Los diputados atribuyeron la acción a “desmedidas ansias de figurar y oportunismo político”, a lo que un diputado añadió que “la Renovación que tomó la decisión política de impulsar la investigación de las escuchas telefónicas, hoy ve a personas que forman parte de una banda maliciosa, de algunos medios, diputados y ex diputados [...], otra vez calumniando al presidente de Cámara”. (Publicado el 15/04/10 en: <<http://www.diputadosmisiones.gov.ar/>>).

Por otro lado, entre el plantel de personal éstas medidas abrieron un espacio de fuerte discusión y cuestionamiento que determinó un estado de movilización de los agentes legislativos, en su mayoría adscriptos al partido FR. Así, el día 22 de abril se organizó una manifestación en repudio a la actitud de la secretaria gremial, a la vez que de apoyo a la gestión del presidente del Poder. En declaraciones a la prensa, una agente expresó

²⁰ En la interpretación de este autor “...la semántica natural de la acción no es criticada ni mucho menos excluida, sino reinterpretada como una dimensión constitutiva de la estructura del campo práctico en donde ella interviene” (DE ÍPOLA, 2004, p. 192).

“Nosotros desde que está el Ing. Rovira [actual presidente de la Cámara de Diputados], nuestra situación ha cambiado muchísimo, tanto en el trato, como en el sueldo y la tranquilidad que tenemos en la tarea administrativa que hacemos, entonces nuestro apoyo es hacia Rovira, por la gestión que nos está dando”. (Publicado el 22/04/10, en: <<http://www.misionesonline.net/noticias/>>).

La agitación entre el personal se profundizaba, y en el transcurso de los días se conformó una facción de empleados “Autoconvocados”, cuya demostración de fuerza puesta de manifiesto en las asambleas y reuniones, transformó a los pasillos y el hall de ingreso del palacio legislativo en escenarios privilegiados. Cabe mencionar que los informantes coinciden en señalar la destacada participación que tuvieron los Secretarios de jerarquía y un grupo de Directores, en la organización de dicha facción:

[...] los que hoy tienen un cargo: que son los directores, subdirectores, que se juntaron todos para decir hay que desafiliar en forma masiva a APL, en esa vorágine se llevan a 100 compañeros [...]

[...] Y realmente los que negociaron son los de arriba, ¿qué significa esto? que esas diez o quince personas que tenían un cargo hoy están mucho mejor porque negociaron mejor otro cargo. Y la gente cómo queda? dividida... cosa que en otros años no se daban estas situaciones... la familia legislativa era una gran familia, donde todo el mundo apostaba a que estemos juntos, a que podamos, realizar una fiesta del Día del Empleado Legislativo donde todas las familias celebre algo igual... donde había compañerismo y donde hoy tratan de dividirnos. (Graciela, Ex secretaria de APL. Entrevista realizada el 23-11-11)

Entre las acciones desplegadas por “Autoconvocados”, se destaca una campaña panfletaria en descrédito de la Secretaria cuestionada, mediante la distribución anónima en el edificio de la Legislatura de volantes que contenían expresiones de agravio.²¹

Ante esta efervescencia, la gremialista comunica que estaría presente el día 28/04/10 en la Legislatura, para brindar una charla informativa. Efectivamente, concurrió acompañada por el Secretario General de la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina, un par de dirigentes de gremios locales, más tres diputados provinciales de bloques opositores.

²¹ Se ha podido registrar durante el trabajo de campo, expresiones como la siguiente: “[El nombre de la Secretaria gremial] Caradura!!!! deja de denunciar lo que no es, todavía no te diste cuenta que los afiliados que tenías decepcionados por tus mentiras, renunciaron? y es por eso que no tenes un mango para seguir robando caradura!!! en vez de pasar frío en una carpa ponete a trabajar adentro de la legislatura la temperatura es ideal”. (Transcripción textual del volante, destacado en el original)

Por su parte, los “Autoconvocados” que concurrieron a dicha reunión exigieron a la gremialista que se retracte de las denuncias hechas (quien así lo hizo), plantearon la posibilidad de desafiliación masiva y seguidamente – con los ánimos exasperados y una bulliciosa clausura – expulsaron de la Cámara de Representantes a la Secretaria gremial y a sus eventuales apoyos. Cabe mencionar que la presencia de diputados opositores en respaldo a la gremialista fue vista como la evidencia de estrechos vínculos políticos entre ambos, por lo que el desarrollo de la reunión transcurrió con un alto grado de tensión y, no obstante la intención de la secretaria ésta no logró su cometido ya que fueron más fuertes las voces de repudio, al punto de llegar a silenciar a uno de los diputados cuando pretendió hacer uso de la palabra (Registro de campo, 28/04/10).

Luego de las jornadas de movilizaciones del 22 y 28 de abril la titular de APL presentó nuevamente una denuncia por “prácticas desleales” ante la Dirección General de Trabajo de Misiones. La gremialista, al ser consultada por los medios de prensa locales, expresó que: “la patronal desconoce los derechos que tiene la APL como representante de los trabajadores legislativos, provocando constantes situaciones conflictivas entre ambas partes y que violentan moralmente a los empleados”. (Publicado el 07/05/10, en: <<http://www.primeraedicionweb.com.ar/nota/impreso/41010/diputados-duros-cruces-al-crear-una-comision-sobre-las-escuchas.html>>).

Al analizar los discursos que trascendieron por los diversos medios de prensa, se destaca la importancia que la opinión pública adquirió al transformarse en un espacio de lucha por la imposición de representaciones tendientes a la búsqueda de legitimidades y adhesiones. Además de las asambleas y reuniones formales e informales, es en éste espacio desde donde se vehiculizaban las imágenes que cada oponente construía de su adversario. En tal sentido, el ‘discurso puesto en acción’ resultó una herramienta fundamental como marco y fundamento de la acción (DE IPOLA, 2004).

Bajo estas circunstancias, fueron decisivas las acciones de los Autoconvocados con las muestras públicas de fuerza, que ocasionaron una pérdida de confianza y de legitimidad en la entidad gremial. La malograda ‘jugada política’ de la Comisión Directiva, abrió la posibilidad para su intento de destitución, a la vez que la participación de funcionarios – ya sea a favor o en oposición – implicó el desarrollo de una contienda eminentemente política en la que los bloques parlamentarios antagónicos midieron sus fuerzas. Por las características del campo burocrático en el que tuvo lugar el proceso analizado, se pudo observar que toda crisis emergente

necesariamente se desarrolla en un trasfondo de lucha política, por la imposición de sentidos.

El conjunto de acciones desarrolladas, incluyeron también la búsqueda de una salida por la vía legal e institucional, en un intento de organizar elecciones para la renovación de los cargos. Sin embargo, al constatarse que no estaban dadas las condiciones, la Junta Electoral decidió suspender la aplicación de las elecciones de delegados que en un principio habían sido previstas para el 28 de mayo.

Puntualizando sobre el rol de los legisladores en la polémica, se destaca que el argumento con mayor peso recayó en la versión que vinculaba a diputados opositores a una supuesta intriga montada para desviar la atención pública de la “conexión Misiones”, en un intento de ‘tapar’ informativamente el vínculo entre el Jefe de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires y el Senador nacional por Misiones, cuya imagen en la Provincia reviste los rasgos propios de un caudillo político, que se remonta a los tiempos de la denominada “vieja política”. Según nuestro informante, esta versión: “Políticamente fue eficiente, fue el discurso más eficiente para desarticular a la asociación”. (Juan, 52. Entrevista realizada el 05-08-11)

En tanto, la estrategia de los funcionarios oficialistas se complementaba con negar la legitimidad y la representación gremial de la Comisión Directiva de APL, y acentuar la preocupación por la institucionalización de Misiones y su transparencia, en descrédito de los diputados de la oposición.

LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONFLICTO, COMO MOMENTO POSTLIMINAR

En cuanto a las medidas adoptadas para el manejo de la crisis y el conflicto, se observó que mientras la conducción de APL intentó una búsqueda de legitimidad externa (al reunir adhesiones de otras entidades gremiales), por parte de los diputados se determinó encausarlas en términos legales. Precisamente, por la vía parlamentaria se dio tratamiento a un proyecto de ley proponiendo crear en el ámbito de la Cámara de Representantes una “Comisión de seguimiento de las escuchas ilegales”, el cual obtuvo Sanción por unanimidad el día 06/05/10, en la primera Sesión Ordinaria que inauguraba el Período Legislativo.

De esta forma, se buscó dirimir el conflicto en un plano jurídico – legal, constituyendo ésta medida el punto de ‘consenso en el disenso’. Si bien, durante el tratamiento del mencionado proyecto los bloques parlamentarios se criticaron a la hora de buscar las responsabilidades políticas de los

hechos, en tanto representantes coincidieron en que la cuestión ameritaba una investigación seria, a fin de mantener el normal funcionamiento del sistema institucional. De esta forma, se observa que luego del conflicto se restablece una dinámica institucional que lo circunscribe al plano normativo – burocrático.

En el proceso analizado se pudo constatar que la opinión pública construida en torno al escándalo de las escuchas, expuso los argumentos para la implementación de una serie de mecanismos de control social, que en el campo burocrático analizado consistieron en: el aislamiento y desarticulación de las bases y la conducción de APL; demostraciones públicas de reconocimiento (en defensa de la institucionalidad y los principios democráticos) que favorecieron una dinámica de ‘promoción y ascensos’ así como de ‘censuras y desaprobaciones’; reforzamiento de las prácticas de vigilancia, diferenciación y, por último, disciplinamiento de los agentes del campo.

[...] dejamos de hacer asamblea para... respetar la decisión de algunos compañeros y más para no molestarlos porque hay gente que tiene miedo, que se siente perseguida, que fueron amenazados: miren si Uds. se van a las asambleas, lo que les puede pasar. (Graciela, Ex secretaria de APL. Entrevista realizada el 23-11-11).

Dichos mecanismos, sumados a las medidas de gestión adoptadas, redundaron en el fortalecimiento de la imagen institucional del partido gobernante y de su máximo conductor político, en descrédito de la representación opositora. Por lo demás, la inminente desarticulación de APL desplegó potencialmente las aspiraciones de algunos dirigentes interesados en organizar otra entidad gremial, desde donde se construya una “nueva forma de hacer gremialismo”:

[...] hay que buscar un nuevo sistema... de manejo entre la actual conducción de Cámara y una nueva forma de hacer gremialismo; o sea yo creo, yo creo que la confrontación no es el camino.

[...] yo me resisto hoy a pensar la política gremial como en tiempos de antaño, yo quiero pensar una política gremial distinta, quiero pensar una forma de sentarme a discutir con un dirigente político en función real de las necesidades de la gente, a partir de un acuerdo por la cuestión presupuestaria [...] quiero pensar esa política gremial, no quiero pensar más la política de confrontación, de lucha, porque le sirve al que está gobernando y a dos gatos locos abajo! (Juan. Entrevista realizada el 05-08-11)

Como se puede advertir no es casual que la insistencia en un gremialismo de nuevo corte, coincida con los vientos de cambio que supone la “nueva política”, propugnada desde el Frente Renovador.

No obstante, desde la debilitada organización gremial se siguió trabajando de forma ‘subterránea’ debido a que las divisiones dificultaban la realización de asambleas, por lo que se optó por una comunicación “boca a boca” para mantener el contacto con los afiliados, reivindicando de esta forma la representación de los trabajadores:

[...] nosotros somos el gremio de los trabajadores... si ellos se arman como gremio, serán el gremio de los patrones. Eso queda claro, si? dividieron a la gente, trataron de destruirnos, pero queda a las clara que han negociado en forma... vergonzosa y lamentable [...] Porque gente que salió a hablar y a decir que defendía a los trabajadores, vitorearon el nombre de las autoridades, cuando uno lo que tiene que hacer es vitorear realmente a trabajadores legislativos. (Graciela, Ex secretaria de APL. Entrevista realizada el 23-11-11)

TURNER Y LA METÁFORA DEL DRAMA

El caso aquí descripto presenta varios elementos que permiten interpretarlo bajo la categoría de drama, no solamente porque así fue vivido por los actores estudiados, sino que la misma posibilita conectar los diferentes momentos de un proceso secuencial de crisis y conflicto, como constitutivos de un ordenamiento institucional que ha venido a reforzar el sistema de autoridad política en el ámbito de la burocracia parlamentaria de Misiones.

Según lo advierten Castro Domingo y Rodríguez Castillo, el aporte de los trabajos dedicados al estudio antropológico del poder desde una perspectiva denominada procesualista

[...] es haber desarrollado demostraciones en las cuales la revuelta y el conflicto aparecían como los mecanismos sociales del cambio político, a la par que generaban las herramientas teóricas para el análisis de los rituales y los símbolos como medios que cumplían la función de la integración social y la construcción de representaciones colectivas del grupo como un todo. (CASTRO DOMINGO Y RODRIGUEZ CASTILLO, 2009, p. 111)

Entre los antropólogos más destacados de esta corriente, fue Gluckman (1978), quien había llamado la atención sobre la centralidad del ritual en la estructura del sistema político de algunas sociedades, al aprehender que en los rituales de rebelión estudiados se inscribían las formas de dramati-

zación de las tensiones sociales que finalmente eran encausadas a reforzar la unidad de los grupos societales. Al formular el modelo de los rituales de rebelión, Gluckman pone de relevancia que “[...] las rebeliones tenían como finalidad el fortalecimiento del sistema de autoridad” (CASTRO DOMINGO Y RODRIGUEZ CASTILLO, 2009, p. 110).

Con todo, serían los trabajos de Victor Turner los que le llevaron a reconsiderar “a tese de que a unidade social não se faz apesar dos conflitos mas através dos conflitos” (CAVALCANTI CASTRO, 2007, p. 129). Para dicha autora, el drama era entendido como

[...] uma sucessão encadeada de eventos entendidos como perfis sincrônicos que conformam a estrutura de um campo social a cada ponto significativo de parada no fluxo do tempo [...] representam uma complexa interação entre padrões normativos estabelecidos no curso de regularidades profundas de condicionamento e da experiência social e as aspirações imediatas, ambições ou outros objetivos e lutas conscientes de grupos ou indivíduos no aqui e no agora. (TURNER, 1996, p. 21-22 *apud* CAVALCANTI CASTRO, 2007, p. 128).

Al recurrir al uso de la metáfora conceptual del drama, tomado como una herramienta heurística, procuro poner de relevancia que los eventos sociológicos así comprendidos exteriorizan y objetivan las contradicciones y los conflictos que se mantenían latentes, al tiempo que confieren dinamismo vital a las relaciones sociales. Por tanto, la noción de drama remite ciertamente a un campo de acción, en el cual las actuaciones se desarrollan en vistas a un destino inexorable.

En el drama, como principal unidad de descripción, se reconocen cuatro fases características: “quebra de uma regra ou valor; crise; ação reparadora; re-integração ou reconhecimento do cisma” (CAVALCANTI CASTRO, 2007, p. 135). En el caso descrito, el drama se desenvuelve a partir de la ruptura de la “unidad gremial”, explicitada a través de la crisis de representatividad al interior de APL, luego se instaura el conflicto de las “escuchas ilegales” (que en vez de restaurar la unidad, condujo a la desarticulación del gremio), produciendo finalmente el restablecimiento de un orden institucional donde se vio reforzado el sistema de autoridad.

Así, a lo largo de la descripción se observó la conjunción de un proceso crítico al interior de APL y un proceso de abierto conflicto público, como un *continuum* estructurado en secuencias. De este modo, la ruptura de la “unidad gremial” implicó el reconocimiento de la persistencia de una crisis de representatividad como momento preliminar del conflicto, el conflic-

to en torno a las “escuchas” como momento liminar y la administración institucional del conflicto, como momento postliminar.

Al repensar esta clave conceptual me interesa destacar más que la ficcionalización, la ‘teatralización’ del conflicto y la capacidad de agencia de los agentes, considerando los modos en que se definen los roles antagonistas sumado a las construcciones discursivas, que si bien en buena medida presentan un fuerte contenido retórico, constituyen el marco y el recurso central para la acción política, principalmente en las instancias de asambleas y en los diversos rituales políticos que se desarrollan en el parlamento provincial.

Siguiendo los aportes de Turner, la indagación de conflictos en términos del drama permitirían dar cuenta “da percepção de uma ordem que se cria através de processos de conflito”. (CAVALCANTI CASTRO, 2007, p. 136)

CONCLUSIONES

A través del abordaje propuesto, para el tratamiento del caso seleccionado, se ha puesto de relevancia la importancia de considerar al proceso descrito como un drama político configurado en torno a un *continuum* de crisis y conflicto. De esta manera, más que discurrir sobre la veracidad de los hechos, me interesó en principio analizar de qué manera la politización del ‘conflicto de las escuchas’ implicó una disputa por la imposición de sentidos y significaciones en la definición de una ‘correcta’ práctica gremial, los modos ‘legítimos e ilegítimos’ de participación de los trabajadores, la posición de autoridad ‘indiscutible’ que se atribuye al Presidente de la Cámara de Diputados, así como el reconocimiento de la ‘institucionalidad’ de la burocracia parlamentaria misionera.

Se ha señalado anteriormente, las dificultades que presentaban los actores en establecer los límites entre lo propiamente gremial y lo político, ya que ambas prácticas, como se pudo observar, implican negociaciones. Si el drama exterioriza y objetiva las contradicciones y los conflictos latentes, es ésta tensión estructural entre la práctica gremial y la práctica política la que el caso etnográfico pone de manifiesto; pero el mismo también permite interrogarnos sobre las posibilidades actuales para el ejercicio de la actividad gremial –y la construcción de representatividad-, que supondría negociaciones públicas con fines colectivos, cuando en el contexto actual de la burocracia parlamentaria parecería imponerse una dinámica política de negociaciones basadas en relaciones personales y con fines particulares.

Así, en los discursos antagonistas considerados el argumento y las acusaciones de haber llevado adelante “negociaciones políticas” son vistas como

factores críticos que contribuyeron a la denominada “división de la familia legislativa”. El recurso a la negociación política para fines individuales desde el punto de vista nativo, tiene una connotación negativa que implica un diálogo vedado “por izquierda” y con el objeto de promover el interés personal en perjuicio del interés colectivo. Este tipo de negociaciones, según lo explican los informantes, tuvieron lugar antes y durante el desarrollo de la fase conflictiva del drama político analizado, y como recurso complementario a la puesta en escena de demostraciones públicas de reconocimiento donde se teatralizaron los apoyos y adhesiones.

En el estudio de caso, fue posible observar que los recursos de visibilidad puestos en juego por la facción “Autoconvocados” y particularmente por aquellos agentes que tuvieron un papel destacado en la misma, contribuyeron a delinear una estrategia defensiva de la figura del Presidente de Cámara que llevada al extremo se planteó como defensa de la misma institucionalidad del sistema democrático. Más aún, el papel protagónico de algunos agentes por su participación en las instancias de diálogo y en las asambleas de repudio, sumado al acompañamiento prestado para la firma de notas de desafiliación y la exposición en los medios de prensa, han sido vistos como recursos efectivos para la proyección de las respectivas carreras políticas y administrativas, logrando promociones y ascensos a cargos jerárquicos como direcciones y subdirecciones.

Finalmente, cabe agregar que el proceso analizado entraña la posibilidad de interrogarnos sobre la efectividad de los mecanismos de producción de consenso que paradójicamente son puestos en funcionamiento a partir de situaciones de conflicto. En tal caso, resulta ilustrativa la interpretación de nuestro informante: “Porque la hegemonía te da eso! Vos necesitás enemigos constantemente para poder enfrentar, y ganar, y rotar y seguir adelante” (Juan. Entrevista realizada el 05-08-11).

Como corolario del drama que protagonizó la Asociación Personal Legislativo y en buena medida el conjunto de los agentes del campo parlamentario, se puede destacar: el socavamiento de la legitimidad gremial de APL y la paralela conformación de una facción de “Autoconvocados” como fuerza de choque y de apoyo a la gestión renovadora, lo que resultó en un mayor disciplinamiento del personal legislativo al tiempo que se favorecían las posibilidades de ascenso en la estructura jerárquica para un grupo reducido de agentes que habían comprometido su apoyo público a la figura del Presidente de Cámara.

La comprensión del proceso, en términos del drama político, ha puesto de relevancia de qué manera el desarrollo del conflicto en torno a las escuchas ilegales ha posibilitado la supuesta restitución de un ‘orden’ ins-

titucional que había sido amenazado, del cual la creación de la Comisión de Seguimiento de Escuchas ilegales ha sido la medida institucional más significativa. No en tanto, se destaca el consecuente fortalecimiento del sistema de autoridad política, como el resultado más exitosamente logrado.

ABSTRACT

This article deals with the analysis of a process of crisis and institutional conflict that mobilized Legislative Staff Association-APL, and the whole bureaucracy parliamentary agents in the province of Misiones (Argentina) during 2010.

From an ethnographic approach reconstructs the events, highlighting the combination of a crisis of representation and an open process of public dispute, that as long sequences structured continuum has been interpreted under the category of political drama.

To rethink this key concept has been observed that the politicization of the conflict implied its theatricality, consequently favoring the strengthening of political authority and the restoration of constitutional order.

Keywords: Parliamentary Bureaucracy; crisis; conflict; drama; misiones.

REFERENCIAS

ANSART, Pierre. *Las sociologías contemporáneas*. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1992.

BOURDIEU, Pierre. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama, 1997.

CASTRO DOMINGO, Pablo; RODRIGUEZ CASTILLO, Luis. Antropología de los procesos políticos y del poder. *Alteridades*, v.19, n.38, p. 107-27, 2009. Disponible en: <<http://www.scielo.org.mx/pdf/alte/v19n38/v19n38a8.pdf>>. Accedido el 27 Feb. 2012.

CAVALCANTI CASTRO, Maria Laura Viveiros de. Drama social: notas sobre um tema de Victor Turner. *Cadernos de Campo*, v. 16, n. 16, p. 127-37, 2007. Disponible en: <http://www.fflch.usp.br/da/arquivos/publicacoes/cadernos_de_campo/vol16_n16_2007/cadernos_de_campo_n16_p127-137_2007.pdf>. Accedido el 13 Mar. 2012.

CROZIER, Michel. *El fenómeno burocrático*. Buenos Aires: Amorrortu editores, 1969

GIDDENS, Anthony. Principales temas de los escritos políticos de Weber y Conclusión. In: _____. *Política y sociología en Max Weber*. Madrid: Editorial Alianza, 1995. p. 23-42 y 83-91.

GLUCKMAN, Max. *Política, derecho y ritual en la sociedad tribal*. Madrid: Akal, 1978.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES. *Breve Historia de la Cámara de Representantes de Misiones*. 6.ed. Posadas: [s.n.], 2010.

ÍPOLA, Emilio de. Un recorrido por la acción colectiva. El conflicto en la Facultad de Ciencias Sociales (2002-2003). In: ÍPOLA, Emilio de (coord.). *El eterno retorno. Acción y sistema en la teoría social contemporánea*. Buenos Aires: Biblos, 2004.

MAIDANA, Fernanda. Sobre como permanecer en los cargos gubernamentales. Saberes, recursos y relaciones entre políticos del Partido Justicialista de Salta (Argentina), 1995-2005. In: BOIVIN, M. et. al. (comp.). *Política, instituciones y gobierno: abordajes y perspectivas antropológicas sobre el hacer política*. Buenos Aires: Antropofagia, 2009. p. 149-172.

PANTALEON, Jorge. *Entre la carta y el formulario: política y técnica en el desarrollo social*. Buenos Aires: Antropofagia, 2005.

ROSATO, Ana; BALBI, Fernando. Introducción. In: _____ (ed.). *Representaciones Sociales y Procesos Políticos*. Buenos Aires: Antropofagia, 2003.

SANTOS, Mario Ferreira dos. Filosofia da Crise. In: *Enciclopedia de Ciências Filosóficas e Sociais*, v. 7. 3. ed. São Paulo: LOGOS Ltda, 1959.

TURNER, Víctor. Dramas sociales y metáforas rituales. In: GEIST, Ingrid; TURNER, Víctor (Comp.). *Antropología del ritual*. México: ENAH, INAH, 2002.

_____. *Schism and continuity in an African society*. Manchester: Manchester University Press, 1996 [1957].

WEBER, Max. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Buenos Aires: Editorial Hyspamérica, 1985.